



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 43 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) HÉCTOR JOSÉ ROMERO MURCIA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 7300049 y tarjeta profesional 253342 dentro del proceso radicado 202101088 consistente en la MULTA DE DOS (2) SMMLV por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 43 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) CESAR AUGUSTO TAMAYO HERRERA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 16.446.221 y tarjeta profesional 98749 dentro del proceso radicado 202200465 consistente en LA SUSPENSION DE SEIS (6) MESES Y MULTA DE UN (1) SMMLV por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 39,29.4,28.14 y 28.19 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 43 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) FERNANDO DE JESÚS RÍOS RESTREPO, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 17.168.673 y tarjeta profesional 14064 dentro del proceso radicado 202201148 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE TRES (3) MESES por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 37.1, 37.2 y 28.10 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 43 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) FERNANDO RIVERA PÁEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 19.158.988 y tarjeta profesional 39839 dentro del proceso radicado 202101142 consistente en CENSURA por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 43 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) LUÍS ALFONSO CRISTANCHO PARRA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 19.191.093 y tarjeta profesional 187293 dentro del proceso radicado 202202300 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE SIETE (7) MESES por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 33.10, 33.11 y 28.6 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 43 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) ALEXANDRA BENÍTEZ OTÁLORA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 52.195.229 y tarjeta profesional 224452 dentro del proceso radicado 201902161 consistente en la SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOCE (12) MESES por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.8 y 35.4 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 43 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) HENRY QUINTERO JIMÉNEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 79.493.022 y tarjeta profesional 287089 dentro del proceso radicado 202200269 consistente en la SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 43 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) JEISON ANDRÉS VARGAS TORRES, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 93.236.786 y tarjeta profesional 201408 dentro del proceso radicado 202103030 consistente en SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DIEZ (10) MESES Y MULTA DE DIEZ (10) SMMLV por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTA, D.C., 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 43 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) HEGEL SERPA MOSCOTE, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 91.424.667 y tarjeta profesional 53914 dentro del proceso radicado 202203174 consistente en la MULTA DE UN (1) 2021 SMMLV por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10 y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

CONSTANCIA

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrdsjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

BOGOTÁ, D.C., 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 43 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) RAQUEL ROCÍO MOSCOTE ESCORCIA identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.026.555.560 y tarjeta profesional 232382 dentro del proceso radicado 202202172 consistente en la SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE OCHO (8) MESES por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 37.1,28.10,33.10,33.11 y 28.6 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 43 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) MARIO ALBERTO TORRES CORTES, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 10.100.225 y tarjeta profesional 304746 dentro del proceso radicado 202200351 consistente en la SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (02) MESES por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 35.3 y 28.8 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 43 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) JUAN PABLO GUZMÁN VERA, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 79.968.390 y tarjeta profesional 352728 dentro del proceso radicado 202206036 consistente en la SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE CUATRO (4) MESES por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 28.10, 28.8, 35.4 y 37.1 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 43 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) **ANDRÉS ÁLVAREZ ARROYO**, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 80.127.281 y tarjeta profesional 209283 dentro del proceso radicado 202101143 consistente en la **SUSPENSIÓN EN EL EJERCICIO DE LA PROFESIÓN POR EL TÉRMINO DE DOS (2) MESES** por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 37.1 y 28.10 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co



Comisión Seccional de Disciplina Judicial

Bogotá

CONSTANCIA

BOGOTÁ, D.C., 22 DE NOVIEMBRE DE 2024

En la fecha y mediante Circular 43 se comunicó a todas las autoridades judiciales del País la sanción impuesta al doctor(a) MIGUE ÁNGEL GÓMEZ, identificado(a) con la cédula de ciudadanía número 1.054.372.139 y tarjeta profesional 275490 dentro del proceso radicado 202206402 consistente en la CENSURA por haberlo(a) encontrado responsable de la comisión de las faltas consagradas en los artículos 33.1 y 28.6 de la Ley 1123/07.

DIANA CAROLINA ROMERO CUELLAR
SECRETARIA

Proyectó: Paola Jimena Ramirez Romero
Oficial Mayor

Calle 72 No 7-96
Bogotá
Teléfono: 601 353 26 66
Correo Electrónico:
scrcsdjbta@cndj.gov.co